



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 1 de junio de 2023

Res. DECECO-Nº 392/23

Expte. Nº 6104/23

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Secretaria de Investigación y Extensión, Esp. Teodelina Inés Zuviría, relacionada a pedido de adquisición e instalación de dos (2) Equipos de Aire Acondicionado, según especificaciones solicitadas, para la Secretaría de Investigación y Extensión y Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Zuviría en nota que obra a fs. 1 de expediente de referencia, expresa que el Sr. Daniel Castillo, Supervisor del Taller de Electricidad de esta Universidad, informó que existen posibilidades concretas de instalar ambos equipos, con una potencia de 2200 wats cada uno, sin comprometer las instalaciones eléctricas disponibles en el edificio de la Facultad.

Que obran en las actuaciones la correspondiente autorización e imputación preventiva a los fondos de Inversiones Física, según Res. CS Nº 223/22, para atender el presente gasto.

Que atento al costo estimado el presente gasto se encuadra en lo dispuesto en la Resolución CS-Nº 161/20 y Art. 25, inc. d) del Decreto Nº 1023/01 complementarias y modificatorias.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1.- Llamar a Contratación Directa por Monto Reducido Nº 2/23 en el marco de lo dispuesto en la Res. CS-Nº 161/20, Decreto Nº 1023/01 complementarias y modificatorias para la adquisición de dos (2) equipos de Aire Acondicionado, según especificaciones solicitadas, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo forma parte de la presente Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición ONC-Nº 63/2016, conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto Nº 1023/01, constituyen el marco legal que regirán en la presente contratación.

ARTICULO 3.- Fijar la apertura de ofertas para el día 13 de junio de 2023 a horas 14:30 en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia Nº 5150, Campo Castañares de esta ciudad.

ARTICULO 4.- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora a:

- TITULARES: Sr. Mario Romero, Sr. Daniel Castillo, E.U. Pablo F. Vera
- SUPLENTE: Cr. Luis R. Castillo, Tecn. María C. Cabezas, Sr. Walter C. Lobo

ARTICULO 5.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción a:

- TITULARES: Sr. Hugo A. Yarade, Sr. Enrique Ten., C.U. Álvaro E. Fernández
- SUPLENTE: Sr. Héctor Eduardo Rodríguez, Sr. Fabián Sandoval, Lic. Lorenzo F. Aguirre Vasco



J. nos



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

Res. DECECO-N° 392/23

Expte. N° 6104/23

ARTICULO 6.- Disponer la imputación preventiva en la suma total de pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00), a las correspondientes partidas de los fondos de “Inversiones Físicas - Res. CS N° 223/22.

Jis
ARTICULO 7.- Hágase Saber y remítase copia a la Dirección General Administrativa de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para la intervención que le compete.

nes

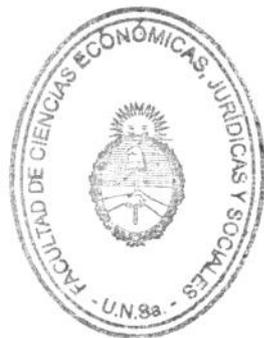
Gr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

A N E X O
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Expte. N° 6104/23		Res.DECECO N° 392/23		
Rubro: Equipos de Oficina y Muebles				
Modalidad sugerida: sin modalidad				
Objeto de la contratación: Adquisición e instalación de equipos de Aire Acondicionado				
Tipo de procedimiento: Contratación Directa Trámite Reducido por Monto - Res. CS N° 161/20				
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Planta Baja, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400				
Fecha y hora de Apertura: 13 de junio de 2023 - Horas 14:30. En caso de resultar día inhábil, se realizará el primer día hábil siguiente en el lugar y horas fijados.				
ESPECIFICACIONES				
item	cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total del Rubro
1	2	(dos) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO tipo Split de 2250 frigorías clase "A", con deflector de aire automático y silencioso. Marca tipo SURREY ó SIMILAR, que posean alta eficiencia energética, refrigerante ecológico, bajo nivel sonoro, bio aire, con diferentes modos (timmer, sleep, autostar y autoswing). Alimentación: monofásica 220 Volt. Con control remoto. CON INSTALACION INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES (Kit de instalación) del equipo de aire acondicionado cotizado. Servicio Técnico postventa en Salta Garantía mínima 1 año.		
COTIZAR PRECIO CIERTO EN PESOS moneda nacional, CON IVA INCLUIDO				
TOTAL COTIZADO				
<p>Requisitos de la Oferta</p> <p>El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.</p> <p>Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.</p> <p><u>Las ofertas y documentación pueden ser escaneadas y enviadas a la siguiente dirección de correo norines@gmail.com o también presentadas en el Dpto. Compras y Patrimonio (planta baja) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.</u></p> <p>La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total en numeros y el <u>total general de la oferta</u> deberá consignarse en letra y números, expresado en moneda local con IVA incluido.</p> <p>La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto 1023//01 modificatorias y complementarias y aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación</p> <p>La adjudicación se realizará en base a la relación precio y calidad de los productos.</p> <p>El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:</p> <p>Documentación impositiva: copia de constancia de inscripción en AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc.</p>				



JPC
 nos

Correo Electrónico
Libre Deuda en AFIP (la UOC verificará el estado de la firma ante AFIP mediante Consulta a Proveedores)
Constancia de REPSAL
Declaración Jurada de Intereses - Decreto 202/2017
Gastos: de envío, transporte y/o flete a cargo del oferente
Garantía de Oferta: cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta
Garantía de Cumplimiento de Contrato: El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los 8 (ocho) estipulados.
Plazo de mantenimiento de la oferta: 20 (veinte) días hábiles
Plazos de provisión: 7 (siete) días hábiles, a partir de la fecha de recepcionada la Orden de Compra y notificación de adjudicación.
Forma de pago: Contado, contra entrega de mercadería, a los siete (7) días de la fecha de factura presentada y conformada.
Lugar de entrega de los bienes: Dpto. Compras y Patrimonio - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales- UNSa, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400.

DISPOSICIONES GENERALES:

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/2001 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

El oferente podrá leer y/o descargar de la página www.argentinacompra.gov.ar - normativa - Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. No siendo obligatorio su presentación juntamente con su oferta, pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

Jic
mes

[Handwritten Signature]

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



[Handwritten Signature]

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa